



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 07 DIC 2017

RES. FI **Nº 612** - D - 2017

Expediente Nº 14.420/17

VISTO: La presentación realizada por la Dra. Analía Irma Romero, solicitando la cobertura a través de fondos del Proyecto PEFI de gastos en materiales a ser utilizados en la Expofuturo 2.017; y

CONSIDERANDO:

Que los materiales se tratan de impresiones de folletos, banners, gigantografía y otros gastos;

Que los mismos fueron utilizados en la Expofuturo para la difusión de las carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería;

Que el citado evento se realizó en las Instalaciones del Centro de Convenciones de Salta durante los días 05 y 06 de Septiembre de 2.017, participando en el mismo alumnos de las carreras que se dictan en ésta Unidad Académica;

Que los gastos fueron atendidos con Fondos provenientes del Proyecto PEFI;

Que el comprobante obra en el presente expediente y cumple con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la suma de \$ 8.900,00 (Pesos OCHO MIL NOVECIENTOS CON 00/100) según Factura Nº 0001-00000333 de Grafica Urbana




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.420/17

por la confección de folletos, banners y gigantografía para la Expofuturo 2.017;

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 8.900,00 (Pesos OCHO MIL NOVECIENTOS CON00/100) a la partida 3.5.3 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES - INOP N° 313/17 - F.F. 16, al presupuesto del Proyecto PEFI.

INCISO 3			
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$ 8.900,00	
	Total Inciso 3.....		\$ 8.900,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Analía Irma ROMERO y cumplido siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH/dg

RESOLUCION FI **Ne 612** - D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


ING PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA